

RESOLUCIÓN 1584/12.-

Ramallo, 30 de agosto de 2012

VISTO:

El hecho ocurrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se produjo la separación de sus cargos de seis docentes por realizar una dramatización sobre el cierre de cursos; y

CONSIDERANDO:

Que con esta medida, se avanza sobre la libertad de expresión, sumando a la persecución y el castigo a los que expresan sus ideas;

Que el mismo jefe de Gobierno de la C.A.B.A está en juicio por asociación ilícita y espionaje, y continúa en su cargo mientras separa del suyo a quienes piensan distinto;

Que solo en Gobiernos Militares se ha separado de sus cargos a docentes por pensar diferente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Exprésase nuestro repudio a toda medida que obstruya la libertad de expresión de todo ciudadano-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación para su difusión-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR MAYORÍA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2012.-----